

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUIS SANTANA MIRANDA Rut 006116375-1
 La Cantidad de \$ 388,889 TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y
 NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO PRESENTACION XII VERSION FESTIVAL RANCHERO AÑO 2010 DE ACUERDO A
 CONTRATO ADJUNTO . PRODUCTOR ARTISTAS EL CHARRO SANTANA Y LOS ALEGRES
 DEL SUR.
 Fecha de Pago 25/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1627

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		388,889
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	388,889	
Totales		388,889	388,889

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	388,889	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		350,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		38,889
Totales		388,889	388,889



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]

PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Handwritten signature]

JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad